

RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUEGO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Conforme a lo previsto en la Ley 1/2020, de 11 de junio, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunitat Valenciana, el Decreto 94/2022, de 15 de julio, del Consell, aprobó la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juego de la Comunitat Valenciana.

Vistos los artículos 3 y 6 del citado decreto,

RESUELVO

PRIMERO: Dejar sin efecto los nombramientos, como miembros de la Comisión del Juego, efectuados en virtud del Decreto 141/1988, de 23 de septiembre, del Consell a quienes se notificará la presente Resolución, agradeciendo los servicios prestados.

SEGUNDO: Nombrar vocales de la Comisión de Juego de la Comunitat Valenciana a las siguientes entidades:

- **Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano**
 - * Representantes: Salvador J. Mejías Sahuquillo y J. Enrique del Pico Cabrerizo
 - * Suplentes: Raquel Antich Aracil y Yolanda Beltrán Fernández, respectivamente.
- **Unión General de Trabajadores del País Valenciano**
 - * Representante: Gonzalo Aranda Hermoso
 - * Suplente: Mateo Torres Simarro
- **Asociación Empresarial de Casinos de Juego de la Comunidad Valenciana**
 - * Representante: Javier Gutiérrez Marqués
 - * Suplente: Estrella García Fernández
- **Asociación Autónoma Valenciana de Empresarios de Juego Legalizados (EJUVA)**
 - * Representante: Julián Sánchez Martínez
 - * Suplente: Elena Ballester Bechard
- **Asociación Española de Empresarios de Salones de Juegos y Recreativos ANESAR Comunidad Valenciana**
 - * Representante: Miriam Mayordomo Monleón
 - * Suplente: Luis Vicente Carrasco Escoda
- **Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de la Comunidad Valenciana ANDEMAR CV**
 - * Representante: Encarna Gaspar Pérez
 - * Suplente: Virgilio González Rodríguez

- **ASOCIACIÓN PATIM Asociación para la intervención e integración en adicciones y otras conductas**
 - * Representante: Francisco López y Segarra
 - * Suplente: Carolina de Mingo López
- **Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios AVACU**
 - * Representante: Fernando Móner Romero
 - * Suplente: María del Puig Gisbert Payá
- **Confederación de Asociaciones Vecinales de la Comunitat Valenciana CAVE-COVA**
 - * Representante: María José Navarro Vercher
 - * Suplente: Juan Antonio Caballero Defez
- **Universitat de València**
 - * Representante: Mariano Chóliz Montañés
 - * Suplente: Lydia Cervera Ortiz
- **Universitat Politècnica de València**
 - * Representante: Vicente Cabedo Mallol
 - * Suplente: Francisca Ramón Fernández

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Conseller de Hacienda y Modelo Económico, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 114.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa -Administrativa.

EL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

Firmado por Arcadi España García el
16/03/2023 13:03:45